



Defensa de Pardow rechaza acusación constitucional por error en tarifas eléctricas

Description

El abogado Francisco Cox, representante legal del exministro de Energía Diego Pardow, compareció este viernes ante la Comisión de Acusación Constitucional para refutar los cargos presentados por once diputados en su contra por el error de cálculo en las tarifas eléctricas.

Ministro no tiene facultades para modificar cálculos tarifarios

En su exposición, Cox descartó que su defendido tenga responsabilidad en el error metodológico que provocó cobros excesivos en las cuentas de luz. "Los acusadores caen en un grave error", afirmó el abogado, explicando que los ministros de Energía no poseen las facultades técnicas ni legales para modificar el cálculo tarifario que realiza la Comisión Nacional de Energía (CNE).

La defensa sostiene que la firma del "Decreto 7T" se ajustó al proceso establecido por ley, respetando la autonomía técnica de la CNE. Cox añadió que cualquier cambio en este procedimiento requiere una modificación legal.

No hay falta a la probidad

El abogado enfatizó que la acusación no logra acreditar una infracción al principio de probidad, tal como lo define la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado. Según Cox, no existe evidencia de que Pardow haya antepuesto intereses particulares sobre el interés general.

Respecto a la crítica por la falta de comunicación oportuna sobre la contingencia informada por Transelec, la defensa argumentó que se trata de una crítica política, pero no constituye motivo para una acusación constitucional. "Diego Pardow ya no es ministro de Estado, por tanto, ya está ejercida la responsabilidad política por este caso", puntualizó.

Conflicto de interés no forma parte de la acusación

El presidente de la comisión, Jaime Mulet, solicitó aclaraciones sobre un posible conflicto de interés relacionado con la pareja de Pardow, la abogada Catalina Iñiguez, quien trabaja en un estudio jurídico que habría defendido a Transelec y asesora a otras empresas eléctricas.

Cox respondió que este punto no está incluido en la acusación constitucional presentada y que corresponde ceñirse únicamente a los antecedentes contenidos en el libelo.

Empresas eléctricas no asisten a la comisión

La comisión tenía programado escuchar a directivos de Enel, Colbún, Transelec y Aes Gener, pero todas las empresas excusaron su asistencia alegando compromisos previos.

Transelec envió una respuesta por escrito donde su gerente general, Arturo Le Blanc, indicó que la empresa comunicó “de manera oportuna y voluntaria” los errores detectados en la valoración de activos “a fines de 2024” al Ministerio de Energía, la CNE y el Coordinador Eléctrico Nacional.

Esta información generó reacciones encontradas entre los diputados. Sergio Bobadilla aseguró que queda claro que Pardow “ocultó información y también mintió”, mientras Mauro González señaló que se demuestra que la información fue entregada a las autoridades.

Ambos legisladores criticaron además a la CNE por no poder ubicar a su exsecretario ejecutivo, Marco Mancilla. “El gobierno quiere boicotear la comisión y dilatarla todo lo posible”, acusó González.

Próxima sesión hoy sábado

El presidente Mulet convocó a una nueva sesión para este sábado 15 de noviembre a las 10:00 horas en la sede Santiago del Congreso Nacional, donde se invitará a los exministros de Energía Susana Jiménez y Juan Carlos Jobet, además del propio Diego Pardow.

El Maipo

Date Created

Noviembre 2025